

## PROPUESTAS PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COLONIA DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN IQUITOS - ACRIQ

### ANTECEDENTES:

La colonia colombiana radicada en el Departamento de Loreto, República del Perú, ha venido desarrollando sus actividades socioeconómicas de manera aislada de las reales políticas que imperan dentro del territorio patrio. Sometida a los embates de las autoridades y comunidades, sin que medie una verdadera atención a sus necesidades. Analizando esta situación se determinó por parte de un grupo de colombianos, la necesidad de agremiarse en una organización que vele y propenda por la salvaguarda de los residentes en esta zona, para tal fin se estructuró en el año 2008 la ASOCIACION DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN IQUITOS – ACRIQ. Dicha Asociación se organizó en concordancia con las leyes y normas establecidas en el territorio peruano, procediendo a elaborar una escritura pública y protocolizada ante la Superintendencia de Registros Públicos, buscando con ello la aglutinación de los nacionales en una entidad única. Es así como a partir de esta fecha se registró una Junta Directiva que ha venido trabajando de la mano con el consulado ubicado en esta jurisdicción y se han realizado eventos de trascendencia como ferias gastronómicas, encuentros culturales y deportivos en los que se ha visto favorecida esta comunidad. Se ha contribuido con la guía y asesoramiento en cuanto a trámites documentarios para varias familias entre las que se encuentran desplazados por la violencia y cuya situación es precaria y sin el debido apoyo de las autoridades correspondientes. Pero aún falta mucho por hacer. He aquí el fundamento de esta propuesta.

### Objetivos del Sistema Nacional de Migraciones –SNM

- Diseñar, ejecutar, evaluar y brindar todo el apoyo necesario para que las políticas, planes y programas elaborados para la colonia de colombianos residentes en esta zona geográfica del Perú y en los Departamentos donde ejerza influencia el Consulado de Colombia se actualicen y mejoren en concordancia con las nuevas necesidades y tendencias de las comunidades colombianas residentes en el exterior. Esta zona por ser fronteriza amerita que se pongan en marcha los acuerdos binacionales en todos los aspectos, debido a que se han convertido en letra muerta, pues muchos de los nacionales son sometidos a políticas y trato que vulneran sus derechos fundamentales, debido a la poca acción de las autoridades colombianas en estos tratados. Efectivamente, al mencionar esta situación se sabe que protocolariamente no surge ninguna deficiencia, pero cuando

se transita por las fronteras o se confronta la realidad es otro el resultado, pues con el solo hecho de decir que se pertenece a Colombia ya lo señalan como narcotraficante, guerrillero, paramilitar, ladrón o sicario.

### Principios

- Cooperación permanente para que las comunidades colombianas residentes en el exterior puedan desarrollar libremente toda la cultura y tradiciones colombianas en las mismas condiciones y beneficios que cualquier connacional en territorio patrio, es decir que se puedan desarrollar actividades que pongan de manifiesto todo el esplendor de nuestras tradiciones y costumbres a través del folclore, la gastronomía, exposiciones y manifestaciones culturales, didácticas que en forma holística dejen en alto el buen nombre de Colombia. Lo que se ha venido desarrollando desde hace mucho tiempo son actividades consulares de poca trascendencia y que en poco o casi nada favorecen a la comunidad.
- Información y acceso permanente de las nuevas disposiciones legales en todos los aspectos, permitiendo que las distintas colonias puedan estar al tanto de las nuevas jurisprudencias y su aplicabilidad para toda la población. En este sentido existe una serie de normas y actividades que deben ser conocidas y difundidas de manera amplia para que se pueda educar a cada compatriota de manera uniforme sobre sus deberes y derechos ciudadanos en el exterior. Lo que se observa es que muchos compatriotas viven con una especie de miedo y de bajo perfil, pues la gran mayoría desconoce las reales políticas e instituciones que están en funcionamiento para su efectivo beneficio. Ejemplo leyes sobre migración e inmigración, legalización de documentos, estudios en el país de residencia, derechos sobre salud, introducción de menajes y equipajes de uso personal y domestico así como los elementos que están exonerados del pago de impuestos para su introducción en el país de residencia o a su salida del mismo
- Integralidad en la aplicación de los mismos beneficios con que cuenta la población residente en la geografía nacional, permitiendo que los planes, programas y demás políticas sociales, económicas y educativas se hagan extensivos a las colonias residentes en el exterior. Muchos nacionales no saben cómo pueden acceder a los servicios de salud locales, si existe un acuerdo entre los ministerios respectivos para el acceso del grupo familiar a este beneficio, los requisitos para acceder a un puesto de trabajo, transferencia y recepción de remesas y fondos monetarios, beneficios y acuerdos sobre materia educativa como homologación y validación de estudios realizados en Colombia dentro del territorio peruano o viceversa.

De otro lado se hace necesario la gestión y el apoyo necesario para la consecución de un lote de terreno para la construcción de una sede propia de la asociación y de esta manera se pase a dar apoyo a los connacionales que permanentemente circulan por este sector de la Amazonía, quienes de manera permanente llegan a la ciudad y en su mayoría carecen de los recursos para hospedarse en un hotel.

- Difusión de los principales acuerdos políticos y beneficios sociales de los tratados internacionales sobre políticas migratorias. Es muy común encontrar ciudadanos nacionales residentes en esta comarca sin la debida legalización de su permanencia o sin la regularización de su documentación para desplazarse formalmente dentro del territorio peruano. En esta materia hace falta que a través del Consulado se realicen charlas informativas sobre estos tópicos, permitiendo que la comunidad esté empoderada de estos principios, fundamentalmente las funciones del Parlamento Andino, Comunidad Andina de Naciones, uso del pasaporte y la necesidad de contar con un registro migratorio formal.
- Estigmatización del ciudadano colombiano por las autoridades y medios de comunicación peruanos. Esta es la política que se ha venido aplicando a todos los nacionales, sin distinción, dentro del territorio peruano por estos entes y lo que ha traído como consecuencia que al ocurrir delitos y violaciones a las leyes y normas peruanas, lo primero que sale a relucir es que los autores de dichas fechorías son realizadas por "los colombianos". Es necesario entrar a diseñar políticas y planes de amplia difusión de valores y principios de equilibrio en la nota de prensa y que no se entre a manipular la información y a generar esa mácula a todos, pues es innegable que hay elementos al margen de la ley, de nuestra patria que viven dentro del delito, pero hay un grueso que vive honradamente de sus actividades formales y son generadores de bienestar y progreso al Perú.

### **Recomendaciones sobre los actores del Sistema Nacional de Migraciones**

- Es importante que este sistema funcione de manera integral, permitiendo que cada uno de sus componentes sirvan como elemento de avance mediante la implementación de políticas y acciones que saquen de las oficinas y claustros legislativos a los que conforman dicho sistema. Por ejemplo la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones debe estar monitoreando y visitando las distintas comunidades y solicitando sus aportes para que este sistema sea dinámico y actualizado, pues es conocido que las leyes en el papel aparecen muy bien redactadas, pero terminan convirtiéndose en letra muerta pues no hay una acción efectiva en

cuanto a sus fines. Las Comisiones Segundas del Senado y la Cámara de Representantes deben ser más coherentes en cuanto a la dotación de recursos para el cumplimiento de las funciones de este Sistema. En este sentido se sabe que las leyes son expedidas por estos órganos, pero desligadas de los recursos necesarios para que se concreten y, se tornan en una burla a las reales necesidades de las comunidades. Casos se ven donde los colombianos no pueden acceder a un servicio médico; los parientes de los fallecidos no cuentan con ningún recurso para poder dar cristiana sepultura a sus deudos y pare de contar.

### **Recomendaciones sobre el rol de la sociedad civil y el proceso de conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil.**

- Para la conformación de esta mesa se hace necesario la integración de organismos internacionales y nacionales que velen por los derechos de los ciudadanos del mundo. Por ejemplo, para la conformación de la mesa se debe estar presente:
  - El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o su representante.
  - Un representante por las facultades de Derecho Internacional de la Universidad Nacional.
  - Un representante de una universidad privada, que cuente con una facultad de derecho debidamente formalizada ante el ICFES.
  - Un representante de una Organización no Gubernamental de amplia trayectoria en este campo.
  - Un representante de una organización de colombianos debidamente registrada ante las autoridades del país donde ejerce sus funciones.
- La elección de los miembros debe ser rotativa, permitiendo de esta manera que todos los nacionales establecidos en el exterior, puedan estar representados y en su momento plantear las reales necesidades que tienen en su territorio de residencia.
- La participación de estos representantes debe ser en forma directa y su desplazamiento debe estar organizada y financiada por el Ejecutivo, mediante la asignación de partidas presupuestales que garanticen su movilización y reunión en concordancia con los plazos establecidos en sus propios estatutos y acuerdos establecidos.
- Los plazos de reunión debe darse como mínimo dos veces al año, con una agenda de trabajo previamente discutida y aprobada, para luego llevar las propuestas de mejoramiento de los residentes en el exterior en el sitio que se elija.

- Los sitios de reuniones deben ser rotativos, dentro y fuera del País, para lograr una verdadera interacción de sus miembros y que cada delegación pueda exponer de manera directa y efectiva sus necesidades y realizar a las vez las posibles soluciones, las cuales serán sometidas al pleno de la Mesa Nacional, para su análisis y aprobación final.

#### **Observaciones:**

- Implementar charlas educativas consistentes en los derechos y deberes que tienen nuestros ciudadanos al emigrar o inmigrar del país.
- Elaborar un estudio socioeconómico de todos los ciudadanos colombianos residentes en esta jurisdicción, mediante la implementación de un censo que involucre a los Departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali y Madre de Dios. Actividad que permitirá conocer la realidad en que se desenvuelven nuestros compatriotas. Para este fin se debe contar con el apoyo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, de Colombia y el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática –INEI, del Perú, esto mediante un convenio interinstitucional.
- Gestionar un lote de terreno para la construcción de una sede propia de la Asociación, que sirva no solo como sede sino como apoyo a la población itinerante que circula por esta zona y como proyección futura para la implementación de un establecimiento educativo de carácter técnico, que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa de los nacionales y su familias residentes en esta región y como apoyo a la comunidad peruana para que eleve su nivel educativo.
- Que a través de una gestión ante el Ministerio de Relaciones se incluya en el presupuesto nacional una partida anual con fines estrictamente de apoyo a la comunidad para casos de traslado de nacionales hacia territorio patrio y ayudas humanitarias en casos de enfermedades y calamidad doméstica, debidamente sustentadas.
- Establecer precios preferenciales en los productos y servicios que presta el consulado de Colombia, para los residentes de esta zona debido a su bajo poder adquisitivo y precariedad en la generación de empleo productivo.

**ASOCIACION DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN IQUITOS**

**-ACRIQ-**

**Dirección: Jirón Putumayo N° 2729, Teléfono: +51970186846**

**Iquitos, Loreto, Perú**